FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Oficio No. 20360-2-D.A.

Montería - Córdoba, 13 de octubre de 2026.

Doctor,
MIGUEL FERNANDO VEGA RODRÍGUEZ
Subdirector Regional
Subdirección Regional de Apoyo a la Gestión Noroccidental
Carrera 64C N. 67-300 Bloque C Piso 4
Medellín – Antioquia

Asunto: REMISIÓN DE ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS – ADQUISICIÓN DE DVDS

Respetado Doctor Vega;

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito radicar Estudio Previo Mínima Cuantía y demás documentos del proceso, el cual contiene las necesidades correspondientes a la Sección de Policía Seccional Montería, a fin de que sea tenido en cuenta para Subdirección Regional a su cargo y se inicie el trámite para ejecutar la compra de consumibles **DVD - R16X-4,7 GB blanco térmico (P/N:3002732) marca Rimage, cinta negra P/N: 2004783 marca Rimage y cinta de retransferencia P/N: 2001469**, para equipo de grabación y rotulado tipo **Rimage 2450, *6200N Y CATALYST CDPR23B,*** para la Sala de Recepción y Análisis de Comunicaciones Interceptadas adscrita a la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación CTI Córdoba; estos materiales son fundamentales para el almacenamiento y la presentación de informes de análisis de comunicaciones interceptadas, información crucial para su legalización ante Jueces de Control de Garantías. Su correcta utilización facilita el trabajo de los analistas, optimiza la acción penal, minimiza la pérdida de información y mejora la calidad de las pruebas.

Agradeciendo su atención y colaboración.

Cordialmente,

IVÁN DARÍO SÁNCHEZ VILLERA
Líder Sección de Policía Judicial CTI Córdoba

Anexos:

Formato Estudio Previo Mínima Cuantía
Anexo N. 4 Oferta Económica
Formato Estudio del Sector General
Formato Solicitud de Elaboración de Estudio del Sector
Formato Ficha Técnica de Bienes y Servicios
Matriz Riesgo 2026
Cotización de la Empresa
Cuadro Comparativo
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Guía Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente

Elaboró: María Victoria Yánez Barón, Profesional de Gestión II, Líder Sala de Recepción y Análisis de Comunicaciones Interceptadas.
Revisó y Aprobó: Iván Darío Sánchez Villera, Líder Sección de Policía Judicial CTI Córdoba.